Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2021

Expte. N° 23.129/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 178 por la Cra. Mirtha Angélica VIVAS, de la Fundación Altos Estudios de la Universidad Nacional Salta (FUNDALTES) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Analía Elizabeth ZUBIA, como Becaria de Formación para continuar desarrollando actividades en FUNDALTES durante el mes de enero de 2022, debiendo completar legajos de rendiciones y control de los mismos para la elaboración del balance del nuevo ejercicio cerrado del 30 de juno de 2021.

QUE a fs. 179 SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA toma conocimiento de la solicitud y gira las actuaciones para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Analía Elizabeth ZUBIA, D.N.I. Nº 37.419.287, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la Fundación Altos Estudios de la Universidad Nacional Salta (FUNDALTES) de esta Universidad, durante el 1º de enero y hasta el 31 de enero de 2022 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1727-2021